

Radicado No. 20201300046183 04-09-2020 Página 1 de 1



# COMUNICACIÓN INTERNA

MÓNICA PATRICIA OSPINA LONDOÑO PARA:

Directora General

COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO

**JAVIER ALFONSO SANTOS PACHECO** 

Subdirector Financiero y Contable

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Informe Final de Auditoría a la Gestión de la Mesa de Inversiones

## Respetados doctores:

De manera atenta les informo que en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría y de acuerdo con el procedimiento de Auditoría Interna de Gestión-CSE-PR002 una vez revisadas las observaciones al Informe Preliminar de Auditoría y, efectuada la reunión de cierre en la cual se comunicaron las decisiones frente a los hallazgos y las evidencias aportadas, se emite el Informe Final de Auditoría el cual contiene los resultados y recomendaciones para fortalecer el control interno en el mismo.

Es procedente que los resultados se socialicen con los responsables del subproceso evaluado y en cumplimiento al Procedimiento de Gestión Planes de Mejoramiento (PDE-PR008), se formule el Plan de Mejoramiento pertinente para atender las situaciones observadas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación del cargue en el aplicativo Daruma.

Es importante anotar que los papeles de trabajo y evidencias que soportan el presente informe se encuentran en los archivos digitales de Control Interno, en caso de ser requeridos por autoridad competente.

Cordialmente.

ADRIANA BELLO CORTÉS Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe en dieciséis (16) folios

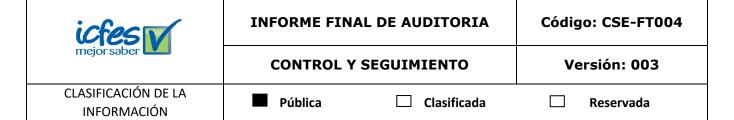










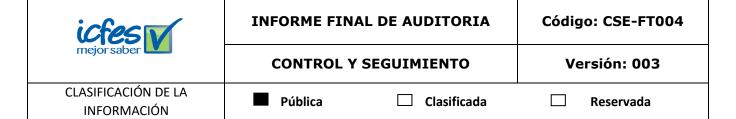


Fech	Fecha de emisión:					03 de septiembre de 2020										
Reur	ión de	Apertu	ıra			Ejecució	n de la Aı	uditoría		Reun	ión de	Cierre				
Día	28	Mes	07	Año	20	Desde	23/07/00 D / M / A	Hasta	31/08/00 D / M / A	Día	03	Mes	09	Año	2020	
		rogram ıditado				GESTION	I MESA D	E INVERSI	ONES							
Obje	tivo de	la Aud	itoría:				y uso efi	e cumplimier iciente de la 020.								
Alca	nce de	la Aud	itoría:			Se analiz 2020.	ó la infor	mación del	procedimi	ento di	sponibl	e de la	s vigen	icias 20	19 y	
Alcance de la Auditoría:  Criterios de la Auditoría:					las entidad  Decreto conformace del Estade dedicadas Decreto estatales o capítulo II y Comercia Decreto la Evaluac Acuerdo la Evaluac Acuerdo Colombiar Decreto Reglamen Resolucid del Institut  Procedim	e 1993: "Priles y organion 115 de ión y ejecuto y de las a actividad 1525 de 200 de cualquier las normas ales del Es 15014 de 201 ión de la Er 1005 de 201 de 201 ión de la Er 1005 de 201 de 201 ión de la Er 1005 de 201 de 201 ión de la Er 1005 de 201 de 201 ión de la Er 1005 de la Err	or la cual se dismos del es 1996: "Por lación de los personantes su sociedades des no financos "Por el cualidado."  10: "Por el cualidado."  115 "Por el cualidado."  116 del 2017 del 2017 ano para la Esta del 2017 ano para la 2018 a	etado y se de la cual se presupuesto de econocieras" al se determatengan excela inversión al se modififes, y se dical se expide cual se ace la Educacional se modifical se modifical se proposibility. Por la cual valuación de la cual se modifical se modi	ictan otr estable os de las omía mi ina el ré cedentes o de los ica la es ctan otra en los E lopta el ión – IC diffica y n Públic il se apr e la Edu	ras disposecen no sempres ata suje egimen de lique recursos atructura as disposestatutos  Manual FES" y se adiciona" ueba el ucación	osiciones ormas so sas industras al rule inversi iidez. El si de las El del Instituciones" del Instituciones manual o l'Eres	".  bbre la striales y égimen  ón para decreto mpresa  tuto Col- tuto Col- ersiones ficatorio creto 10  de polítical	elabora y comerc de aqué las entida o señaló e as Industr ombiano ombiano ombiano s del Insi os. 083 de 2	ción, iales iales éllas, ades en el iales para para tituto		

# METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE LA AUDITORÍA

Durante el desarrollo de la Auditoría al Proceso Gestión Mesa de Inversiones se analizaron los lineamientos establecidos para las vigencias 2019 y 2020. La auditoría se realizó de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, cumpliendo con las etapas de planeación, ejecución y elaboración de informe.

- Se revisó documentación relacionada con el proceso contable, presupuestal y de inversiones: Información insumo para reportes contables, Estados Financieros, Decretos, Acuerdos, Actas, Informes, Manuales y Flujos de Caja.
- Conciliaciones entre contabilidad, informes de proyección de rendimientos financieros, estados financieros de las vigencias 2019 y 2020, e informes consolidados de inversiones.



- Verificación de cumplimiento de obligaciones con entes externos Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Conciliación de las disponibilidades iniciales para las vigencias 2019 y 2020.
- Seguimiento de los compromisos de las actas de Comité de Inversiones para las vigencias 2019 y 2020.
- Verificación de las operaciones de tesorería y el reporte de compra, venta o redención de las inversiones de manera mensual.
- Con el fin de determinar la articulación entre la información registrada en el estado de Inversiones que se presentan en los Comités de Inversión, se conciliaron las cuentas de Depósitos en Instituciones Financieras, Fondos en Tránsito, Equivalentes al Efectivo, Inversiones de Administración de Liquidez, y la cuenta de Ingresos Financieros los estados financieros de vigencia 2019 y 2020 con el respectivo informe de inversiones.

#### **LIMITACIONES**

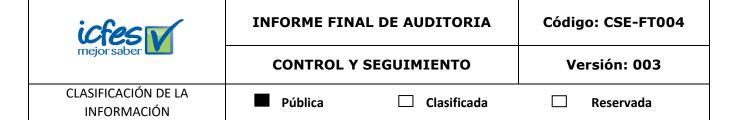
Dentro del desarrollo de la Auditoría no se presentaron limitaciones para la realización del análisis.

#### RESULTADO DE LA AUDITORÍA

## **FORTALEZAS**

**MANUAL DE INVERSIONES:** El Icfes adoptó su Manual de Inversiones mediante al Acuerdo 012 de 2010 establecido por la Junta Directiva de la Entidad. Este manual ha presentado tres actualizaciones mediante el Acuerdo 005 de 2015, 003 de 2019 y 004 de 2019. Su objetivo corresponde a: Establecer las políticas y directrices para la inversión de los excedentes de liquidez del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES, originados en sus recursos propios y administrados, para asegurar su liquidez. Esta inversión deberá realizarse en condiciones de seguridad y solidez, una adecuada rentabilidad, y con apego de la normatividad vigente. De acuerdo con las disposiciones contenidas en este manual se observa de manera general que:

- Los excedentes generados o rendimientos recibidos se han mantenido en la cuenta de ahorros Banco Davivienda No. 7470186367.
- De conformidad con el artículo 14 del Decreto 1525 de 2008, compilado en el artículo 2.3.3.3.2 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, que se encuentra contenido en el numeral 6 del artículo CUARTO del Manual de Inversiones, se observa que en los casos en los que se generaron decisiones de inversión a largo plazo sobre excedentes, se realizaron las respectivas ofertas a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Decisiones de inversión de los meses de septiembre y octubre de 2019 y mayo de 2020.
- La Oficina de Control Interno concilió los datos que hacen parte del informe consolidado de inversiones, la proyección de los rendimientos financieros, su medición a costo amortizado y su valoración del portafolio de inversiones. Las valoraciones del portafolio (TES) que se presentan en los Comités de Inversiones, se realizan teniendo en cuenta el precio de mercado consultado en fuentes externas, entre otros, el portal del grupo AVAL. Contablemente, se registra teniendo en cuenta las Normas Internacionales aplicables de acuerdo con los lineamientos de la Contaduría General de la Nación.
- En el periodo auditado no se presentaron déficits de caja que requirieran decisiones de financiación.



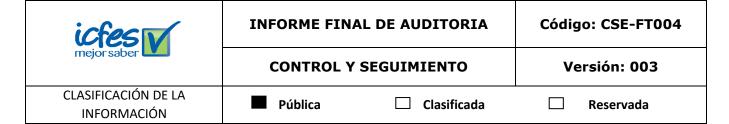
- Se evidencia un mecanismo de control del portafolio de inversiones a través de los informes presentados al Comité y del diligenciamiento y actualización mensual del Formato GFI-FT008 Versión 2.
- Se evidencia el cumplimiento del reporte trimestral que se debe efectuar a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, en relación con el portafolio de inversiones.
- En el periodo evaluado no se presentó liquidación anticipada de títulos ni de rotación del portafolio.
- En el Manual de Inversiones se tienen identificados los siguientes riesgos del Portafolio: Riesgo de la tasa de interés, Riesgo de redención, Riesgo del poder de compra.
- Comparada la información de los Estados Financieros contra los saldos y movimientos reportados a la Contaduría General
  de la Nación, mediante la plataforma Chip con corte 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2020, se pudo establecer
  que no existen diferencias en los saldos de las cuentas Depósitos en Instituciones Financieras, Inversiones de
  Administración de liquidez y los Ingresos Financieros.
- Se evidencia el cumplimento de la publicación de los informes en la página web de la entidad. <a href="https://www.icfes.gov.co/documents/20143/1908600/Informe%20mensual%20de%20Ingresos%20y%20Gastos%20-%20julio%20de%202020.pdf">https://www.icfes.gov.co/documents/20143/1908600/Informe%20mensual%20de%20Ingresos%20y%20Gastos%20-%20julio%20de%202020.pdf</a>

## **NO CONFORMIDADES**

▶ No se evidencia registro en las actas de Comités de Inversiones de los meses de septiembre, octubre de 2019 y mayo de 2020 (meses en los que se realizaron inversiones a largo plazo), de los flujos de efectivo proyectados a dos (2) años contados desde la fecha de cálculo de la inversión, incumpliendo lo establecido en el numeral 2 del artículo 6 del Acuerdo 05 de 2015 que establece: "2. Composición de plazos de inversión: Las inversiones realizadas por la entidad se llevarán al vencimiento de las mismas, razón por la cual los plazos se definirán en el momento mismo de la inversión, teniendo en cuenta los requerimientos mensuales de caja y las alternativas de inversión respecto a sus fechas de vencimiento. La Subdirección Financiera y Contable proyectará el flujo de caja, el cual debe incluir todos los gastos y compromisos de al menos los dos (2) años siguientes contados desde la fecha de cálculo de la inversión, para asegurar la disponibilidad de recursos mensuales en las fechas de menor ingreso".

**ANALISIS DE LAS OBJECIONES PLANTEADAS**: De conformidad con las objeciones planteadas por la Subdirección Financiera y Contable mediante radicado No. 20202400045483 del 28 de agosto de 2020, se aceptan los argumentos en relación con el contenido del Acta de mayo de 2020. Por lo señalado, la **No conformidad se mantiene y se ajusta su redacción en el siguiente sentido:** 

No se evidencia registro en las actas de Comités de Inversiones de los meses de septiembre y octubre de 2019 (meses en los que se realizaron inversiones a largo plazo), de los flujos de efectivo proyectados a dos (2) años contados desde la fecha de cálculo de la inversión, incumpliendo lo establecido en el numeral 2 del artículo 6 del Acuerdo 05 de 2015 que establece: "2. Composición de plazos de inversión: Las inversiones realizadas por la entidad se llevarán al vencimiento de las mismas, razón por la cual los plazos se definirán en el momento mismo de la inversión, teniendo en cuenta los requerimientos mensuales de caja y las alternativas de inversión respecto a sus fechas de vencimiento. La Subdirección Financiera y Contable proyectará el flujo de caja, el cual debe incluir todos los gastos y compromisos de al menos los dos (2) años siguientes contados desde la fecha de cálculo de la inversión, para asegurar la disponibilidad de recursos mensuales en las fechas de menor ingreso".



# **OPORTUNIDADES DE MEJORA**

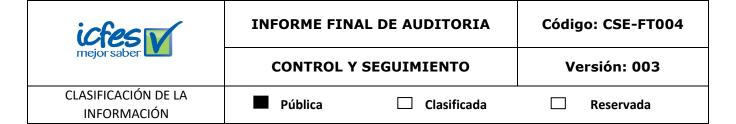
• Oportunidad de Mejora 01: Riesgos: El proceso identificó en la vigencia 2020 el riesgo de "Concentración en el manejo del portafolio", sin embargo, éste no se refleja en el mapa de riesgos ni en el Manual de Inversiones. Así mismo, en el Manual se identificaron los riesgos de tasa de interés, riesgo de redención y riesgo de poder de compra que no están contenidos en el mapa de riesgos; por tal motivo, se recomienda gestionarlos a través de la metodología adoptada por el Instituto e incluirlos en el mapa de riesgos del proceso.

**ANALISIS DE LAS OBJECIONES PLANTEADAS**: De conformidad con las objeciones planteadas por la Subdirección Financiera y Contable mediante radicado No. 20202400045483 del 28 de agosto de 2020, se encuentra que la Subdirección manifiesta que efectivamente se requiere actualizar el Manual de Inversiones y que luego se procederá a actualizar los riesgos asociados. Por lo señalado, **se mantiene la Oportunidad de Mejora.** 

• Oportunidad de Mejora 02: Manual de Inversiones: El numeral 3 del artículo décimo sexto del Acuerdo 005 de 2015 establece como función del comité de inversiones, la siguiente: "Estructurar, previa recomendación de la Subdirección Financiera y Contable, el portafolio de inversiones y fijación de un nivel mínimo de liquidez permanente para cubrir en forma adecuada y oportuna las obligaciones y montos pactados en los convenios de reciprocidad con las entidades financieras, sin perjuicio de la optimización de los excedentes y de conformidad con los lineamientos legales que para el efecto expida la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público". No obstante, en las actas de reunión del comité no se reflejan indicadores o coeficientes que den cuenta del "nivel mínimo de liquidez" establecido en el periodo de análisis; lo cual no permitió verificar que los excedentes se identificaran e invirtieran de manera oportuna, de acuerdo con los lineamientos del manual; por tal motivo, es necesario que de acuerdo con el comportamiento del flujo de caja y el proyectado, se considere un margen de liquidez que permita identificar los recursos que pueden ser susceptibles de inversión, se documente y quede registrada en el acta de reunión respectiva.

ANALISIS DE LAS OBJECIONES PLANTEADAS: De conformidad con las objeciones planteadas por la Subdirección Financiera y Contable mediante radicado No. 20202400045483 del 28 de agosto de 2020, no se aceptan las explicaciones entregadas, teniendo en cuenta que, como lo expresa la respuesta, en Comité de Inversiones se expone el nivel mínimo de liquidez, entendido solamente como los recursos que no se pueden invertir una vez realizado el cálculo o la diferencia entre la disponibilidad inicial ajustada con los ingresos y gastos del periodo y las obligaciones de reciprocidad; es decir que, en este caso el nivel mínimo de liquidez sería el necesario para cubrir las erogaciones de cada mes sin incluir previsión alguna y sin establecer un monto de reserva que respalde la operación ante posibles imprevistos. De la manera en que se expone en la respuesta todo excedente sería susceptible de inversión, sin embargo, esto no se encuentra definido en ningún documento o instrucción dentro de las actas de comité. Por lo indicado, se mantiene la Oportunidad de Mejora.

• Oportunidad de Mejora 03: Manual de Inversiones: El artículo décimo séptimo del Acuerdo 005 de 2015 establece como función de la Subdirección Financiera y Contable, la siguiente: "15. Elaborar dos reportes mensuales, en donde se informe a los miembros del Comité de Inversiones, realizados por la Subdirección Financiera y Contable". No obstante, es importante definir qué tipo de información y fecha de corte se requiere, o evaluar la necesidad de estos reportes para mantener o retirar esta obligación; ya que se encuentra redactada de manera muy general y por lo tanto, no es posible dar cuenta de su adecuado cumplimiento.



Así mismo, el artículo décimo sexto del Acuerdo 005 de 2015 establece como funciones del comité de inversiones, las siguientes: "9. <u>Elaborar</u> los panoramas económicos para el análisis de las inversiones. 10. <u>Elaborar</u> los análisis de riesgo y valoración de las condiciones de inversión de portafolio cuando se requiera hacer una inversión o una venta. 11. <u>Elaborar y presentar</u> las curvas de rendimientos de los títulos del mercado. 12. <u>Mantener actualizado el manual de inversiones</u>"; Sin embargo, se considera que las anteriores funciones deberían ser <u>materia de estudio o análisis</u> en los Comités, previa <u>elaboración por parte de la Subdirección Financiera</u>, por lo que se propone estudiar la posibilidad de establecerlas como función de esta dependencia.

**ANALISIS DE LAS OBJECIONES PLANTEADAS**: De conformidad con las objeciones planteadas por la Subdirección Financiera y Contable mediante radicado No. 20202400045483 del 28 de agosto de 2020, se observa que la Subdirección acoge la recomendación, por lo que **se mantiene la Oportunidad de Mejora.** 

 Oportunidad de Mejora 04: Esta Oficina realizó seguimiento al desarrollo y a los compromisos descritos en las actas de los comités realizados para la vigencia 2019, con especial atención en las Actas Nos. 8, 9 y 10, evidenciando que no fueron elaboradas de manera clara y detallada, no se realiza seguimiento a los compromisos y por lo tanto dejaron vacíos en su interpretación.

# Acta No. 8 de fecha 28 de agosto de 2019: Decisiones del Comité en relación con las inversiones:

 Invertir en TES \$30.000 millones. Esta instrucción no quedó dentro de detalle de los compromisos que hacen parte del Acta y no se evidencia seguimiento en el Acta No. 9 de octubre 2019.
 De acuerdo con la verificación efectuada por esta oficina, se evidencia que esta actividad quedó cumplida así: Se constituyó el TES con número de Emisión 55029 en septiembre de 2019 por un valor de \$31.165.900.000 y con valor de desembolso de \$ 32.095.578.797.

#### Acta No. 9 de fecha 02 de octubre de 2019: Decisiones del Comité frente a inversiones:

- 1. Invertir en TES 30.000 mil millones con vencimiento en el 2028. No se evidencia seguimiento a este compromiso en el acta No. 10. Sin embargo, de acuerdo con la verificación efectuada por esta oficina, se evidencia que esta actividad quedó cumplida así: Se constituyó el TES con número de Emisión 55029 en octubre de 2019 por un valor de \$28.988.300.000 y con valor de desembolso de \$29.999.991.670.
- 2. Invertir en TES 27.000 mil millones vencimiento 2022. No se evidencia seguimiento a este compromiso en el acta No. 10. Esta actividad no se realizó debido a que el título no estuvo en colocación en el 2019.
- 3. Invertir en CDT 32.000 mil millones, si el MEN paga facturas. No se evidencia seguimiento a este compromiso en el acta No. 10. Esta actividad no fue cumplida porque su realización estaba sujeta a recibir \$32.000 millones del MEN y a la modificación del Manual de Inversiones. Antes del siguiente comité (diciembre) no se recaudó completamente el dinero. Por lo tanto, esta no se realizó en la vigencia 2019

Acta No. 10 de fecha 18 de diciembre de 2019: Decisiones del Comité frente a inversiones: No se realizó seguimiento a las instrucciones o compromisos del acta de la reunión No.9.

1. Invertir un monto de 50 mil millones de manera escalonada en títulos de corto plazo como CDTs, previa modificación del Manual de Inversiones para hacerlo a través del FIC (Fondo de Inversión Colectiva). De acuerdo con la verificación efectuada por esta oficina esta actividad se desarrolló así:



El 7 de enero de 2020 se trasladaron \$50.000 millones, desde Davivienda hacia el FIC.

El 8 de enero se trasladaron recursos a las diferentes cuentas, así:

- Scotiabank \$10.000 millones. Dentro de este valor se encuentra la apertura de CDT por \$5.000 millones

Bogotá \$ 5.000 millones
Occidente \$ 6.000 millones
Itau \$ 10.000 millones

INFORMACIÓN

- BBVA \$ 17.000 millones. Dentro de este valor se encuentra la apertura de CDT por \$7.000 millones

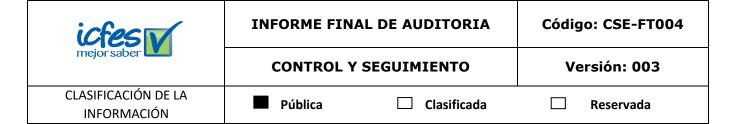
De acuerdo con lo anterior, la distribución de los \$50.000 millones quedó así: \$12.000 millones en CDT, \$36.000 millones en cuentas y \$2.000 millones en FIC.

Así mismo en las actas Nos. 1 y 2 de 2020 se estableció el siguiente compromiso: "Realizar las inversiones correspondientes respetando el cupo de contraparte máximo el cual corresponde al 30% del valor del portafolio", se entiende que esta instrucción está relacionada con la recomendación realizada por la Subdirección Financiera y Contable consignada en desarrollo de la reunión del acta No 1 que señala: "Invertir los excedentes de liquidez que se presenten periódicamente, en la mejor opción disponible, en los instrumentos autorizados tales como cuentas de ahorros, CDT's y Fondo de inversión colectiva". Teniendo en cuenta que una de las funciones del Comité, según el art décimo sexto del manual de inversiones es: "Aprobar las inversiones en Títulos de Tesorería (TES), Clase "B" o inversiones transitorias de liquidez, teniendo en cuenta las alternativas de inversión presentadas por la Subdirección Financiera y Contable", se recomienda establecer dentro de los compromisos cuál es la mejor opción aprobada por el Comité de acuerdo con las diferentes propuestas presentadas por la Subdirección Financiera y Contable.

Por tal motivo, se recomienda especial cuidado al momento de elaborar las Actas del Comité de Inversiones, ya que estas se convierten en los documentos que certifican y validan los temas tratados y decisiones adoptados por sus miembros, y por lo tanto pueden ser utilizados como medios de prueba frente a cualquier tipo de procedimiento administrativo, disciplinario o judicial. Es necesario que en el desarrollo de la reunión se describan de manera clara las actuaciones y decisiones, así como el registro de los compromisos que surgen de dicha reunión y el seguimiento a los compromisos de reuniones anteriores. Se recomienda además que los documentos conocidos por el Comité y que sirvieron de sustento para sus decisiones formen parte integral de las actas, se presenten como anexos debidamente identificados y foliados.

ANALISIS DE LAS OBJECIONES PLANTEADAS: De conformidad con las objeciones planteadas por la Subdirección Financiera y Contable mediante radicado No. 20202400045483 del 28 de agosto de 2020, se evidencia que la Subdirección ya ha venido trabajando en la atención de las causas que originan la Oportunidad de Mejora. No obstante, es importante continuar con el mejoramiento en la elaboración de las actas del Comité, por lo que se mantiene la Oportunidad de Mejora.

• Oportunidad de Mejora 05: Se recomienda establecer una periodicidad para las sesiones del Comité de inversiones, puesto que en el artículo octavo del Manual solo se indica que la Subdirección Financiera y Contable lo convocará en caso de contar con excedentes de liquidez. Se sugiere además, establecer como fecha de corte para la presentación de los informes de inversiones el último día del mes anterior al comité, y celebrar la reunión en los primeros días de cada mes, a fin de que los datos que se presenten dentro del comité se encuentren debidamente conciliados y soportados. Esto con el propósito de dar cumplimiento efectivo y de manera permanente a las funciones establecidas para el Comité en el artículo décimo sexto.



**ANALISIS DE LAS OBJECIONES PLANTEADAS**: De conformidad con las objeciones planteadas por la Subdirección Financiera y Contable mediante radicado No. 20202400045483 del 28 de agosto de 2020, que observa que la Subdirección manifiesta que se avanzará en la solución de las situaciones identificadas, por lo que **se mantiene la Oportunidad de Mejora.** 

• Oportunidad de Mejora 06: En mesas de trabajo con la Subdirección Financiera y Contable, se informó al equipo auditor que el ERP no cuenta con interfaces para los módulos de tesorería, presupuesto y contabilidad. Además, en el desarrollo de la auditoría se evidenciaron conciliaciones bancarias con partidas conciliatorias y descripciones como: Partida anulada en Oracle y pendiente de registrar en contabilidad. Se recomienda insistir en la implementación de todas las funcionalidades del aplicativo ERP—Oracle asegurando que cumpla con las características determinadas para el suministro de información, (módulos de conciliaciones bancarias, módulo de inversiones en TES, diferencias entre reportes, entre otros). Con el fin de evitar errores, reprocesos y mejorar la eficiencia en las operaciones. (Responsables DTI y SFC)

ANALISIS DE LAS OBJECIONES PLANTEADAS: De conformidad con las objeciones planteadas por la Subdirección Financiera y Contable mediante radicado No. 20202400045483 del 28 de agosto de 2020, no se aceptan las apreciaciones entregadas teniendo en cuenta que, como lo expresa la respuesta, se están llevando a cabo mesas de trabajo con la Dirección de Tecnología e Información y se avanza en la solución de las situaciones identificadas. Sin embargo, es importante dar cierre efectivo a estos inconvenientes que se vienen presentando desde la vigencia 2019 y a la fecha siguen activas. Por lo señalado, se mantiene la Oportunidad de Mejora.

Oportunidad de Mejora 07: Al conciliar la información contable por parte del equipo auditor, no se encontraron aclaraciones o explicaciones de hechos económicos en las Notas a los Estados Financieros, que permitan aclarar el detalle de las cuentas de *Inversiones en Administración de Liquidez* para los meses de septiembre y octubre de 2019, periodos en los cuales se realizaron actualizaciones al portafolio de inversiones. Se recomienda complementar las Notas a los Estados Financieros de manera que sean un reflejo de las actividades desarrolladas, que den explicaciones y amplíen el origen y significado de las cifras que se presentan y de aquellos cambios de un período a otro en cada una de las cuentas.

**ANALISIS DE LAS OBJECIONES PLANTEADAS**: De conformidad con las objeciones planteadas por la Subdirección Financiera y Contable mediante radicado No. 20202400045483 del 28 de agosto de 2020 y teniendo en cuenta que la Subdirección manifiesta que las Notas a los Estados Financieros son susceptibles de ampliarse, **se mantiene la Oportunidad de Mejora.** 

• Oportunidad de Mejora 08: En el ejercicio auditor, esta Oficina comparó la información suministrada por parte de la Subdirección Financiera y Contable de los flujos de caja (ejecutados) para las vigencias 2019 y 2020 contra los registros contables y extractos del disponible (al cierre de cada mes). Se identificó que los saldos mensuales de caja final dentro del flujo de caja presentan diferencias comparados con los saldos finales de las cuentas de Depósitos en Instituciones Financieras (Anexo 1). En desarrollo de la auditoría se informaron estas diferencias a la Subdirección Financiera y Contable con el fin de obtener la respectiva conciliación de saldos; sin embargo, a la fecha no se ha realizado la conciliación definitiva por parte de dicha Subdirección.



#### INFORME FINAL DE AUDITORIA

# Código: CSE-FT004

Versión: 003

#### **CONTROL Y SEGUIMIENTO**

\_\_\_\_\_

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	
---------	--

Clasificada

Reservada

Las diferencias globales identificadas son:

Saldo final 2018: 401 millones como mayor valor en flujo de caja Saldo final 2019: 1.731 millones como mayor valor en flujo de caja Saldo final a junio 2020: 1.233 millones como mayor valor en flujo de caja

De acuerdo con las validaciones efectuadas por la OCI, se puede evidenciar que el flujo de caja se construye con información netamente presupuestal; no obstante, es importante resaltar la que la utilidad de esta herramienta se define como:

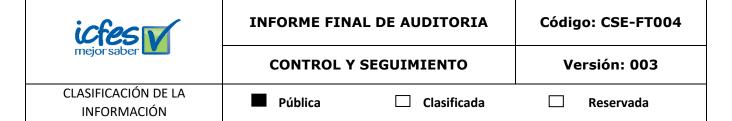
El flujo de Caja: Trata de determinar el estado de liquidez de la firma o del proyecto, o sea la cantidad de dinero en efectivo que se espera tener en un momento dado en el futuro. Aquí se registran todos los <u>ingresos y egresos que se espera que ocurran en el momento en que se reciben o se pagan</u>. Así por ejemplo, la recuperación de cartera que corresponde a las ventas realizadas en fechas anteriores se registra cuando los clientes pagan. Los desembolsos por pago de utilidades, de intereses o de abonos a capital se registran en los momentos en que ocurren.

El FT es un instrumento muy útil para determinar y controlar la liquidez de la empresa o del proyecto. Más que útil, se podría afirmar que es el más importante instrumento para manejar una firma. Basado en él, se establecen las necesidades de financiación, esto es, si se debe adquirir un préstamo, en qué cantidades y en qué momento o <u>cuándo se tendrán excedentes de liquidez para invertirlos en forma adecuada</u>.(...) Como el FT indica el nivel de liquidez- el saldo en bancos incluye todos los ingresos y egresos que se han realizado y que se declaran en Py G y además cualquier otro ingreso que se produzca: los ingresos debidos a préstamos recibidos, inversiones liquidadas, ventas de activos, etcétera, y los egresos correspondientes a pago de préstamos, intereses, utilidades o dividendos, inversiones, impuestos, etcétera (obsérvese que la depreciación no es un flujo de dinero y por lo tanto no entra en el FT). (Mendoza, pp 241)

De acuerdo con reunión sostenida el día lunes 25 de agosto de 2020 donde se realizaron algunas aclaraciones a las diferencias que se tienen entre el flujo de caja y el saldo del disponible, se informó que el flujo de caja no contempló el gravamen a los movimientos financieros (erogación real de dinero), se registraron cifras incorporadas como ingresos (apropiados) recibidos por concepto de recaudo de pines ECDF, valores que en gran parte ya habían sido recaudados en la vigencia 2018 pero que no se tuvieron en cuenta en las entradas de efectivo en esa vigencia. Así mismo, se pudo establecer por parte de la OCI que una de las diferencias obedece a que no se registró en esta herramienta el movimiento de las inversiones en TES que ocurrieron en los meses de septiembre y octubre de 2019 y que en el movimiento neto se realizó una erogación de 577 millones (incorporada como inversión en TES) que no se ve reflejada en el flujo de efectivo.

Por tal motivo, esta Oficina recomienda: 1. La Subdirección Financiera y Contable deberá presentar los soportes que expliquen cada una de las diferencias establecidas en la vigencia 2019 y lo corrido del 2020 arriba señaladas. 2. Es indispensable revisar los elementos (rubros) que deben conformar el flujo de efectivo y el método de construcción que el Instituto utilizará, de tal manera que se permita contrastar la ejecución presupuestal con la información real en bancos (disponible).

Algunos elementos que pueden tenerse en cuenta en los ingresos (entradas) son: ventas, recaudos de cartera, ventas de activos fijos, venta de inversiones, rendimiento de inversiones, recuperación (redención) de inversiones, anticipos de clientes, recaudo de IVA, ingresos recibidos para terceros, entre otros. Algunos elementos de los egresos (salidas) son: pago a proveedores de bienes y servicios, gastos de funcionamiento, compra de activos, impuestos, inversiones de excedentes, entre otros.



**ANALISIS DE LAS OBJECIONES PLANTEADAS**: De conformidad con las objeciones planteadas por la Subdirección Financiera y Contable mediante radicado No. 20202400045483 del 28 de agosto de 2020 y teniendo en cuenta que la Subdirección manifiesta que presentará los soportes de las diferencias encontradas y revisará el método de cálculo del flujo de caja, <u>se mantiene la Oportunidad de Mejora.</u>

## **CONCLUSIONES**

La Subdirección Financiera y Contable ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, técnicas y normativas para la presentación de la información financiera.

Se evidenció que las inversiones que se realizaron en el periodo objeto de seguimiento fueron aprobadas en el comité de inversión.

Se evidenciaron deficiencias en la elaboración del flujo de efectivo, la elaboración de las actas de comité, seguimiento a los compromisos, debilidades en los reportes del ERP y, por último, se proponen algunos ajustes en relación con el manual de inversiones del Instituto.

#### **RECOMENDACIONES**

Además de las recomendaciones descritas en las **Oportunidades de Mejora** ya mencionadas, se formula la siguiente recomendación relacionada con la No Conformidad detectada:

No Conformidad No.1: Se recomienda registrar o anexar en las Actas de Comité de Inversión, la presentación de los flujos de caja proyectados a dos años contados a partir de la fecha de cálculo de la inversión, tal como lo establece el Acuerdo 05 de 2015. En su artículo sexto. Criterios para el manejo del portafolio de Inversiones. Numeral 2: "Composición de plazos de inversión: Las inversiones realizadas por la entidad se llevarán al vencimiento de las mismas, razón por la cual los plazos se definirán en el momento mismo de la inversión, teniendo en cuenta los requerimientos mensuales de caja y las alternativas de inversión respecto a sus fechas de vencimiento. La Subdirección Financiera y Contable proyectará el flujo de caja, el cual debe incluir todos los gastos y compromisos de al menos los dos (2) años siguientes contados desde la fecha de cálculo de la inversión, para asegurar la disponibilidad de recursos mensuales en las fechas de menor ingreso." Lo anterior, cuando se presenten excedentes susceptibles de inversión.

## **EQUIPO AUDITOR**

Auditor Líder:	Adriana Bello Cortes	Cargo:	Jefe Oficina de Control Interno
Auditores:	Claudia Marcela Huertas	Cargo:	Profesional Grado 02

Cita tomada de: Mendoza Josué. Flujo de Caja en un proyecto.

https://www.academia.edu/25569659/Libro Flujos de Caja en un Proyecto

BANCO	TIPO CUENTA	NO. CUENTA	uso	SALDO A 31 DE DIC DE 2018	ENERO EXTRACTO	FEBRERO EXTRACTO	MARZO EXTRACTO	ABRIL EXTRACTO	MAYO EXTRACTO
TOTAL BANCOS 1					550.023	0		0	0
BANCO DAVIVIENDA	CUENTA CORRIENTE	7469997469	CUENTA PARA PAGOS Y RECAUDO	13.437.141.744	13.151.224.299	14.640.677.985	97.818.155	41.345.368.480	753.965.500
BANCOLOMBIA	CUENTA CORRIENTE	3100034231	CUENTA PARA RECIPROCIDAD		0	0	0	0	0
BANCO DAVIVIENDA	CUENTA AHORROS	7470186367	UENTA PARA PAGOS, RECAUDO E IN'	78.497.951.645	78.731.370.182	78.917.478.866	92.129.271.764	48.290.184.363	117.560.458.581
BANCO ITAU	CUENTA AHORROS	361868	CUENTA DE INVERSIÓN		0	0	0	0	0
BANCO OCCIDENTE	CUENTA AHORROS	838048	CUENTA DE INVERSIÓN		0	0	0	0	0
BANCO DE BOGOTA	CUENTA AHORROS	399073782	CUENTA DE INVERSIÓN		0	0	0	0	0
BANCO SCOTIABANK	CUENTA AHORROS	149089	CUENTA DE INVERSIÓN		0	0	0	0	0
BANCO BBVA	CUENTA AHORROS	44071	CUENTA DE INVERSIÓN		0	0	0	0	0
TOTAL BANCOS				91.935.093.389	91.882.594.481	93.558.156.851	92.227.089.919	89.635.552.843	118.314.424.081
BBVA	7.000.000.000								
SCOTIABANK	5.000.000.000								
BBVA	2.500.000.000								
BOGOTA	2.500.000.000								
ITAU	2.500.000.000								
OCCIDENTE	2.500.000.000								
SCOTIABANK	2.500.000.000								
ITAU	8.000.000.000								
BBVA	8.000.000.000								
ITAU	4.000.000.000								
COLPATRIA	5.000.000.000								
ALIANZA FIDUCIARIA	CUENTA CORRIENTE FIC	36749	CUENTA DE INVERSIÓN						
TOTAL 2	•								
TOTAL 3									
SALDOS DE FLUJO DE	CAJA		92.336.342.518	91.505.608.819	93.181.368.127	91.853.900.564	89.161.931.963	121.443.627.898	
<b>DIFERENCIA POR E</b>	STABLECER			-401.249.129	376.985.662	376.788.724	373.189.355	473.620.880	-3.129.203.817

BANCO	TIPO CUENTA	No. CUENTA	USO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
				EXTRACTO	EXTRACTO	EXTRACTO	EXTRACTO	EXTRACTO
TOTAL BANCOS 1				0	0	0	0	0
BANCO DAVIVIENDA	CUENTA CORRIENTE	7469997469		22.252.271.858	15.821.711.725	2.773.780.069	7.848.600.365	5.440.681.732
BANCOLOMBIA	CUENTA CORRIENTE	3100034231	CUENTA PARA RECIPROCIDAD	0	0	0	0	0
BANCO DAVIVIENDA	CUENTA AHORROS		UENTA PARA PAGOS, RECAUDO E IN	104.253.469.507	117.086.294.275	122.913.179.037	134.814.550.482	83.606.744.356
BANCO ITAU	CUENTA AHORROS	361868	CUENTA DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0
BANCO OCCIDENTE	CUENTA AHORROS	838048		0	0	0	0	0
BANCO DE BOGOTA	CUENTA AHORROS	399073782	CUENTA DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0
BANCO SCOTIABANK	CUENTA AHORROS	149089	CUENTA DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0
BANCO BBVA	CUENTA AHORROS	44071	CUENTA DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0
TOTAL BANCOS				126.505.741.365	132.908.006.000	125.686.959.106	142.663.150.847	89.047.426.088
BBVA	7.000.000.000							
SCOTIABANK	5.000.000.000							
BBVA	2.500.000.000							
BOGOTA	2.500.000.000							
ITAU	2.500.000.000							
OCCIDENTE	2.500.000.000							
SCOTIABANK	2.500.000.000							
ITAU	8.000.000.000							
BBVA	8.000.000.000							
ITAU	4.000.000.000							
COLPATRIA	5.000.000.000							
ALIANZA FIDUCIARIA	CUENTA CORRIENTE FIC	36749	CUENTA DE INVERSIÓN					
TOTAL 2								
TOTAL 3								
SALDOS DE FLUJO DE	CAJA			129.354.737.929	135.395.197.378	128.113.826.604	145.454.858.931	91.385.876.837
DIFERENCIA POR ES	STABLECER			-2.848.996.564	-2.487.191.378	-2.426.867.498	-2.791.708.084	-2.338.450.749

BANCO	TIPO CUENTA	No. CUENTA	USO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
BANCO	TIFO COLNTA	NO. COLITA	030	EXTRACTO	EXTRACTO	EXTRACTO	EXTRACTO	EXTRACTO
TOTAL BANCOS 1				0	6.332.360	5.022.415	5.022.415	5.022.415
BANCO DAVIVIENDA	DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE 7469997469		CUENTA PARA PAGOS Y RECAUDO	9.321.899.492	9.465.408	5.858.892.478	7.122.389.270	7.168.159.945
BANCOLOMBIA	CUENTA CORRIENTE 3100034231		CUENTA PARA RECIPROCIDAD	307.042	0	50.000.000	50.000.000	50.000.000
BANCO DAVIVIENDA	CUENTA AHORROS	7470186367	UENTA PARA PAGOS, RECAUDO E IN'	91.251.701.385	91.412.579.800	36.516.396.968	6.639.211.808	4.704.861.667
BANCO ITAU	CUENTA AHORROS	361868	CUENTA DE INVERSIÓN	0	0	10.028.905.255	16.584.300.503	16.646.245.656
BANCO OCCIDENTE	CUENTA AHORROS	838048	CUENTA DE INVERSIÓN	0	0	6.016.585.863	3.529.133.648	3.538.793.654
BANCO DE BOGOTA	CUENTA AHORROS	399073782	CUENTA DE INVERSIÓN	0	0	5.000.000.000	2.512.880.320	2.520.917.801
BANCO SCOTIABANK	CUENTA AHORROS	149089	CUENTA DE INVERSIÓN	0	0	5.003.351.287	11.521.899.393	11.555.030.035
BANCO BBVA	CUENTA AHORROS	44071	CUENTA DE INVERSIÓN	0	0	10.038.087.396	14.589.390.718	14.646.256.484
TOTAL BANCOS				100.573.907.919	91.422.045.208	78.512.219.247	62.549.205.660	60.830.265.242
BBVA	7.000.000.000					7.000.000.000	7.000.000.000	7.000.000.000
SCOTIABANK	5.000.000.000					5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000
BBVA	2.500.000.000						2.500.000.000	2.500.000.000
BOGOTA	2.500.000.000						2.500.000.000	2.500.000.000
ITAU	2.500.000.000						2.500.000.000	2.500.000.000
OCCIDENTE	2.500.000.000						2.500.000.000	2.500.000.000
SCOTIABANK	2.500.000.000						2.500.000.000	2.500.000.000
ITAU	8.000.000.000						0	0
BBVA	8.000.000.000						0	0
ITAU	4.000.000.000						0	0
COLPATRIA	5.000.000.000						0	0
ALIANZA FIDUCIARIA	CUENTA CORRIENTE FIC	36749	CUENTA DE INVERSIÓN			2.019.534.284	2.026.732.268	2.029.146.481
TOTAL 2						14.019.534.284	26.526.732.268	26.529.146.481
TOTAL 3						92.531.753.531	89.075.937.928	87.359.411.723
SALDOS DE FLUJO DE O	CAJA	_	_	103.279.844.467	93.152.989.074	93.881.188.856	90.441.121.731	88.664.125.731
DIFERENCIA POR ES	STABLECER			-2.705.936.548	-1.730.943.866	-1.349.435.325	-1.365.183.803	-1.304.714.008

BANCO	TIPO CUENTA	NO. CUENTA	USO	ABRIL	MAYO	JUNIO
				EXTRACTO	EXTRACTO	EXTRACTO
TOTAL BANCOS 1				5.022.415	5.022.415	5.022.415
BANCO DAVIVIENDA	CUENTA CORRIENTE	7469997469	CUENTA PARA PAGOS Y RECAUDO	23.821.552.974	10.007.556.567	13.282.158.900
BANCOLOMBIA	CUENTA CORRIENTE	3100034231	CUENTA PARA RECIPROCIDAD	50.000.000	50.000.000	50.000.000
BANCO DAVIVIENDA	CUENTA AHORROS		UENTA PARA PAGOS, RECAUDO E IN	1.550.180.430	14.448.778.476	13.002.183.477
BANCO ITAU	CUENTA AHORROS	361868	CUENTA DE INVERSIÓN	16.706.412.870	7.281.570.272	7.303.287.323
BANCO OCCIDENTE	CUENTA AHORROS	838048	CUENTA DE INVERSIÓN	3.549.794.713	6.096.129.390	6.111.444.404
BANCO DE BOGOTA	CUENTA AHORROS	399073782	CUENTA DE INVERSIÓN	2.528.737.769	64.578.963	71.873.190
BANCO SCOTIABANK	CUENTA AHORROS	149089	CUENTA DE INVERSIÓN	11.595.270.237	9.174.138.880	9.219.028.058
BANCO BBVA	CUENTA AHORROS	44071	CUENTA DE INVERSIÓN	11.776.642.254	6.337.897.839	6.356.062.814
TOTAL BANCOS				71.578.591.247	53.460.650.387	55.396.038.166
BBVA	7.000.000.000			0	0	0
SCOTIABANK	5.000.000.000			0	0	0
BBVA	2.500.000.000			2.500.000.000	0	0
BOGOTA	2.500.000.000			2.500.000.000	0	0
ITAU	2.500.000.000			2.500.000.000	0	0
OCCIDENTE	2.500.000.000			2.500.000.000	0	0
SCOTIABANK	2.500.000.000			2.500.000.000	0	0
ITAU	8.000.000.000			0	8.000.000.000	8.000.000.000
BBVA	8.000.000.000			0	8.000.000.000	8.000.000.000
ITAU	4.000.000.000			0	4.000.000.000	4.000.000.000
COLPATRIA	5.000.000.000			0	5.000.000.000	5.000.000.000
ALIANZA FIDUCIARIA	CUENTA CORRIENTE FIC	36749	CUENTA DE INVERSIÓN	2.043.209.396	7.075.987.636	7.114.177.622
TOTAL 2				14.543.209.396	32.075.987.636	32.114.177.622
TOTAL 3		86.121.800.643	85.536.638.023	87.510.215.788		
SALDOS DE FLUJO DE	CAJA			87.324.869.422	86.898.536.422	88.743.436.422
DIFERENCIA POR ES	STABLECER			-1.203.068.779	-1.361.898.399	-1.233.220.634

## FORMATO FLUJO DE CAJA

Caja inicial ENERO	92.336
Disponibilidad inicial presupuestal Ingresos	26.605
Disponibilidad inicial presupuestal Egresos	1.817
Tasa cuentas (E.A.)	3,53%

							***2019*	**	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	
Cifras en Millones	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	
Redención TES									
VENTA DE SERVICIOS	1.504	4.823	4.300	4.264	33.280	17.038	29.617	10.091	
Rendimientos CDT				-	-	-	-		
Rendimientos TES				-	3.655	-	-		
Rendimiento cuentas	231	210	240	232	281	307	337	371	
INGRESOS DE CAPITAL	231	210	240	232	3.936	307	337	371	
Reintegros									
TOTAL INGRESOS	1.735	5.033	4.541	4.496	37.215	17.345	29.954	10.462	
TOTAL GASTOS	2.566	3.357	5.868	7.188	4.934	9.434	23.913	17.744	
CAJA INICIAL	92.336	91.506	93.181	91.854	89.162	121.444	129.355	135.395	
TOTAL INGRESOS	1.735	5.033	4.541	4.496	37.215	17.345	29.954	10.462	
TOTAL GASTOS	2.566	3.357	5.868	7.188	4.934	9.434	23.913	17.744	
CAJA DEL MES	91.506	93.181	91.854	89.162	121.444	129.355	135.395	128.114	
CAJA DEL MES	91.505.608.819	93.181.368.127	91.853.900.564	89.161.931.963	121.443.627.898	129.354.737.929	135.395.197.378	128.113.826.604	
RECURSOS RECIPROCIDAD	(8.000)	(8.000)	(7.000)	(7.000)	(7.000)	(7.000)	(7.000)	(7.000)	
CAJA FINAL DISPONIBLE	83.506	85.181	84.854	82.162	114.444	122.355	128.395	121.114	

MOVIMIENTO IDENTIFICADO

OCI

ENTRADA

SALIDA

SALDO CAJA FINAL DISPONIBLE

DB

CR

Caja inicial ENERO

Disponibilidad inicial presupuestal Ingresos

Disponibilidad inicial

presupuestal Egresos

Tasa cuentas (E.A.)

_								
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	EJECUCION	TOTAL	DIFERENCIA
Cifras en Millones	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	PPTAL	CONTABILIDAD	DIFERENCIA
Redención TES								
VENTA DE SERVICIOS	5.079	\$ 6	\$ 32.093	\$ 22.335	\$ 164.429	\$ 164.425	\$ 164.425	\$ 4
Rendimientos CDT	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
Rendimientos TES	4.306	-	\$ 5.006	-	\$ 12.967			
Rendimiento cuentas	388	\$ 341	\$ 236	\$ 262	\$ 3.436			
INGRESOS DE CAPITAL	4.694	341	5.242	262	16.404	16.407		-\$ 3
Reintegros								
TOTAL INGRESOS	9.774	346	37.335	22.597	180.833	180.832	164.425	\$ 1
TOTAL GASTOS	21.855	\$ 24.415	\$ 25.441	\$ 32.723	\$ 179.438	\$ 179.438		\$ 0
CAJA INICIAL	128.114	145.455	91.386	103.280	1.312.467			
TOTAL INGRESOS	9.774	346	37.335	22.597	180.833			
TOTAL GASTOS	21.855	24.415	25.441	32.723	179.438			
CAJA DEL MES	116.032	121.386	103.280	93.153				
CAJA DEL MES	116.032.437.728	121.385.868.507	103.279.844.467	93.152.989.074				
RECURSOS RECIPROCIDAD	(7.000)	(7.000)	(7.000)	(7.000)				
CAJA FINAL DISPONIBLE	109.032	114.386	96.280	86.153				

MOVIMIENTO IDENTIFICADO

OCI

**ENTRADA** 61.518.000.000

**SALIDA** 32.095.578.797

SALDO CAJA FINAL DISPONIBLE 145.454.858.931 91.385.876.837

29.999.991.670

EXTRACTOS TESORERÍA 91.422

Caja inicial ENERO	Caj	a inicial ENERO			91.422		93.153	1.731		
Disponibilidad inicial presupuestal Ingresos	Dis	ponibilidad inicial pro	esu	puestal Ingresos	34.480		93730,55954			
Disponibilidad inicial presupuestal Egresos	Dis	ponibilidad inicial pro	esu	puestal Egresos	10.280 (2.309)					
Tasa cuentas (E.A.)	Tas	a cuentas (E.A.)			3,28%					
						20	20			
		ENERO		FEBRERO	MARZO		ABRIL	MAYO	JUNIO	
Cifras en Millones		EJECUTADO		EJECUTADO	EJECUTADO		EJECUTADO	EJECUTADO		EJECUTADO
Redención TES										
VENTA DE SERVICIOS	\$	4.848	\$	8	\$ 3.324	\$	1.424	\$ 730	\$	7.418
Rendimientos CDT						\$	145	\$ 147		
Rendimientos TES						\$	3.609	\$ 3.655		
Rendimiento cuentas	\$	246	\$	192	\$ 204	\$	189	\$ 206	\$	169
INGRESOS DE CAPITAL		246		192	204		3.943	4.008		169
Reintegros										
TOTAL INGRESOS		5.094		200	3.528		5.367	4.738		7.587
TOTAL GASTOS	\$	2.634	\$	3.640	\$ 5.305	\$	6.706	\$ 5.164	\$	5.742
CAJA INICIAL		91.422		93.881	90.441		88.664	87.325		86.899
TOTAL INGRESOS		5.094		200	3.528		5.367	4.738		7.587
TOTAL GASTOS		2.634		3.640	5.305		6.706	5.164		5.742
CAJA DEL MES		93.881		90.441	88.664		87.325	86.899		88.743
CAJA DEL MES		93.881.188.856		90.441.121.731	88.664.125.731		87.324.869.422	86.898.536.422		88.743.436.422
RECURSOS RECIPROCIDAD		(7.000)		(7.000)	(7.000)		(13.000)	(12.000)		(12.000)
CAJA FINAL DISPONIBLE		86.881		83.441	81.664		74.325	74.899		76.743

MOVIMIENTO IDENTIFICADO

OCI

ENTRADA

SALIDA

SALDO CAJA FINAL DISPONIBLE